

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 12

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 21 de Julio de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Nora Beatriz Brasca, Marcelo Adrián Mazzeo, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Nicolás Tillard Barrionuevo, Sandra Navarro, Renzo Nahuel Maita, Germán Andrés Pahud, Michel Jozami Japaze y Raúl García Almada.  
CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Marta Leonor Rugani.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 11. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional. Servicio de Orientación y Tutoría. Conformación. Propuesta. Aprobación.	7
4. –Od. Mario Esteban Zorrilla, profesor asistente semiexclusivo, de la cátedra de Cirugía II A. Renuncia. Aceptación.	8
5. –Plan de Mejoras del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología –PROMOD- de la Facultad. Proyecto para financiamiento. Aprobación.	8
6. –Concurso para profesores asistentes de Farmacología y Terapéutica A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	14
7. –Dr. Fabián Femopase, profesor adjunto de Clínica Estomatológica B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	15
8. –Dra. Romina Kohan, profesora asistente de Biología Celular B. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	15
9. –Designaciones por concurso de docentes varios. Renovación. Propuesta al H.C.S. Méritos académicos y actividad docente de docentes varios. Evaluación realizada por el Comité Evaluador I. Se toma conocimiento. Proyectos de resolución. Aprobación.	15
10. –Comité Interdepartamental. Cargos de profesor titular y de profesor asistente de dedicación exclusiva. Aspirantes. Selección. Propuesta de designación. Aprobación.	16
10. –Cátedra B de Química y Física Biológicas. Od. Andrea Sotomayor. Profesora asistente, de dedicación simple. Propuesta de designación interina. Aprobación.	16
10. –Cátedra de Odontología Legal. Designaciones docentes interinas por corrimiento de cargos. Propuesta. Aprobación.	16
10. –Dra. Ágata R. Carpentieri, profesora adjunta semiexclusiva de la cátedra de Química Biológica B. Autorización para percibir el incentivo para docentes investigadores. Solicitud. Aprobación.	22
10. –Directora del ABO. Subárea de Procesamiento de Materiales Sólidos. Reglamento. Propuesta. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	22
10. –Escuela de Posgrado. Contratos con los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de posgrado. Suscripción. Autorización. Solicitud. Aprobación.	22
10. –Escuela de Posgrado. Curso de posgrado "Estética Dental", a cargo de la Dra. Claudia Bonin. Dictado. Autorización. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza.	22
10. –Escuela de Posgrado. Curso de posgrado "Herramientas informáticas básicas: Word. Excel e Internet". Autorización. Solicitud. Aprobación.	23
10. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de tesis. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza.	23
10. –Od. Javier Baiocco. Trabajo de tesis de doctorado. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	23
10. –Od. Florencia Spillmann. Beca Mejor Egresado. Solicitud. Aprobación.	24

10. –Cátedra de Cirugía III. Planificación y programa de perfeccionamiento para profesores asistentes. Elevación. A la Comisión de Enseñanza. 24
10. –Cátedra de Oclusión. Codificación para las placas de relajación termoformadas. Solicitud. Aprobación. Al Área Contable. 24
10. –Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Jornada Estudiantil de la Asociación de Facultades de la República Argentina. Declaración de interés académico. Solicitud. Aprobación. 24
10. –Dra. Perla Krupnik de Hidalgo. Creación del Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad. Agradecimiento y solicitud de mejoras para dicho Servicio. A la Secretaría de Extensión. 24
10. –Sra. Vicedecana. Creación del Comité Institucional de Capacitación y Docencia, designación de sus miembros y elaboración de su reglamento interno. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza con fotocopia de un expediente por el que el COEIS informa sobre la reestructuración del área de Bioética. 25
10. –Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del CEO. Pedido de no exigencia de marcas específicas de articuladores para la materia Oclusión, correspondiente al 2do. año de la carrera. Extensión. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. 25
10. –Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del CEO. Irregularidades en lo que respecta a instalaciones, limpieza y al establecimiento en general. Informe. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 25
10. –Consejero Germán Stropa. Renuncia. Aceptación. 35
10. –Secretaría Académica. 4to. turno de examen en el turno de julio del año 2011 en curso, con carácter excepcional, para los alumnos del CINFO. Instrumentación, con carácter excepcional, para los alumnos del CINFO. Solicitud. Rechazo. Acta complementaria sólo para los alumnos del CINFO que hayan promovido asignaturas. Aprobación. 36

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de julio del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9.02 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 11, correspondiente a la sesión celebrada el 23 del junio del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A renglón continuo, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que la Fundación CREO ha girado un ejemplar de su Revista Cúspide, publicación científica de julio de 2011, el que corresponde sea girado a la Biblioteca de la Facultad.

-Que la presidenta de la SAIO –Sociedad Argentina de Investigación Odontológica- ha elevado una nota pidiendo la adhesión de la Facultad para la XLIV Reunión Anual de la Sociedad, la que se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre del año en curso en el Hotel Sol San Javier, provincia de Tucumán.

Puesto a consideración, el pedido de que se trata es aprobado por unanimidad.

-Que ha salido la licitación de los proyectores multimedia, los que en su momento fueron requeridos por varias cátedras -Biología Celular A y B, Anatomía A y B, Anatomía Patológica A y B, Materiales Dentales, Semiología, Psicología Evolutiva, Prostodoncia I A y B, Prostodoncia III A y B, Prostodoncia IV A y B, Prostodoncia V A, Cirugía II B, Odontología Preventiva y Comunitaria I, Fisiología, Ergonomía, Microbiología y Odontopediatría A y B- como respuesta a la nota de las autoridades de la Casa requiriéndoles que informaran qué necesitaban para la mejora de la enseñanza –otras cátedras pidieron instrumental, otras drogas, otras localizadoras apicales, etc.-, de modo tal que ya se han comprado dichos proyectores a la casa

que reunía todas las condiciones y, por lo tanto, a partir del día de la fecha serán entregados a las citadas cátedras.

Que la intención de las autoridades es entregar a las cátedras también otras cosas para la mejora de la enseñanza, por lo que oportunamente les harán llegar otra nota para que comuniquen qué necesitan para tal fin, caso contrario se hará entrega de insumos odontológicos para Consultorios Externos, pero que eso lo analizarán más adelante.

Que las autoridades de la Facultad están con el tema de la licitación de los sillones porque todavía no han podido cerrarla, como así también están con el tema de la licitación de la limpieza –ya se abrieron los sobres y se está analizando cuál será la empresa que limpiará la Facultad-, pero si esta última no está lista para el 1° de agosto, cuando se inician a pleno los prácticos, se tendrá que hacer una contratación por necesidad y urgencia por uno o dos meses.

Que del relevamiento que se ha hecho de todos los equipos odontológicos de la Facultad surgió que se necesitan, aproximadamente, 67.000 pesos para hacer arreglar los equipos Denimed, y 14.000 pesos para arreglar los SBZ; que, como el 1° de agosto se inician a pleno los prácticos, la Sra. Decana ha instruido a la parte contable de la Facultad para que analice la posibilidad de hacer una resolución por necesidad y urgencia, dado que no se puede esperar a que se abra una licitación, puesto que arreglar los equipos para que los alumnos puedan trabajar es una necesidad y una urgencia, algo que todo el mundo debe entender. Entonces –agrega- la intención es que en los 15 días de receso que quedan se arreglen los equipos, porque tanto a Denimed como a SBZ les alcanza el tiempo justo para los arreglos; que a principios de año los arreglos se hicieron con personal del Taller de la Facultad pero, en realidad, ese personal es poco para arreglar tantos equipos, y menos en los 15 días que quedan, además de que en este momento está abocado a otras tareas; que desde el 1° de julio no se pudieron hacer tales arreglos porque primero había que hacer un relevamiento de todos los equipos y de las necesidades que tienen cada uno de ellos, informe que acaba de arribar; que, en definitiva, es necesario arreglar todos los equipos de la Facultad.

Que en el año 2008 se logró, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la compra de equipamiento; que en ese logro se consiguió también, junto con las

facultades de FAMAFA, Ciencias Exactas, Ciencias Químicas y Filosofía, la adquisición de un microscopio electrónico de barrido con emisión de campo y de un secuenciador automático de ADN; que ahora la Facultad de Odontología también se presentó a la obtención de subsidios para otros equipamientos y tuvo el privilegio de entrar con distintas facultades en la compra de equipamiento que beneficiará muchísimo al área de investigación de la Casa –por ejemplo, con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales entró en la compra de un espectrómetro, el que complementa el microscopio electrónico de barrido con emisión de campo; con esa misma facultad también logró adquirir un microscopio láser- porque investigadores de la Casa participan con sus proyectos en un equipo macro que permite la compra de esos equipamientos –o sea, equipamiento mayor-; que también entró en la compra de equipamiento menor, es decir, de un microscopio de fuerzas atómicas, de una centrífuga refrigerada, de un zonificador, de una microcentrífuga, de un equipo de recuento automatizado de células; que el microscopio electrónico comprado entre las facultades citadas tiene un valor de, aproximadamente, 500.000 pesos, de los que faltan cubrir 125.000 pesos, puesto que no ha sido cubierto por el Área Central ni por la SECyT, por lo que se está trabajando para ver qué posibilidades hay de que la U.N.C. cubra una parte y que el resto –aproximadamente, 80.000 pesos- se cubra entre esas facultades que participaron de dicho subsidio –o sea, 20.000 pesos por facultad-, cuestión sobre la que se volverá en otra sesión porque probablemente se necesite de la aprobación del HCD, salvo que sólo haya que hacer una transferencia de dinero, pero la intención de cada una de esas facultades es poner 20.000 pesos y que el Área Central cubra los otros 45.000 que faltan; que de otra manera ese microscopio hubiera sido un sueño inalcanzable; que actualmente el uso de microscopio cuesta 300 pesos la hora, pero para la Facultad costaría muchísimo menos, aunque todavía no está establecido, por lo que habrá que ponerse de acuerdo; que todo ese equipamiento estará ubicado en un centro específico que Rectorado está estudiando, porque no puede ir a una facultad, y la prioridad será para las facultades que han intervenido en el mencionado subsidio.

Para mayor información, la Sra. Vicedecana aclara que los interesados pueden entrar en la página web de la U.N.C. donde, entre otras cosas, figuran los grandes equipos que se han comprado y el listado de los pequeños equipamientos, y

que Rectorado está estudiando la posibilidad de hacer que todos los microscopios de última generación, adquiridos desde el año 2008 hasta el día de la fecha, estén en un centro destinado a la parte de microscopia que en este momento funcionará dentro de FAMAFA, aunque a posteriori tal vez se construya un edificio destinado a ese fin o se hará algo dentro de un edificio, porque tienen que contar con una infraestructura adecuada.

Inmediatamente, se procede al tratamiento del despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza acerca del siguiente expediente:

-Expte. 25557/2011. Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional propone la conformación del Servicio de Orientación y Tutoría.

Leído el dictamen de comisión, mediante el cual se aconseja: “Aprobar la conformación propuesta del Servicio mencionado”, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

A continuación, se acepta –por unanimidad- que se incorporen al Orden del Día los siguientes temas:

-Sra. Vicedecana solicita la creación del Comité de Capacitación y Docencia, designación de sus miembros y elaboración de su reglamento interno.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del C EO solicitan se extienda el pedido de la no exigencia de marcas específicas de articuladores para la materia Oclusión, correspondiente al 2do. año de la carrera.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del C EO informan sobre irregularidades en lo que respecta a instalaciones, limpieza y establecimiento en general donde se desarrollan las actividades de la carrera.

-Nota del consejero Germán Stropa elevando su renuncia como consejero estudiantil.

-Nota de la Sra. Secretaria Académica solicitando se estudie la posibilidad de instrumentar un 4to. turno de examen en el turno de julio del año en curso, con carácter excepcional, para los alumnos del CINFO.

-Od. Mario Esteban Zorrilla, profesor asistente semiexclusivo, de la cátedra de Cirugía II A, presenta su renuncia al cargo.

Informado el Consejo que dicha renuncia obedece a que el profesor se ha acogido a la jubilación, se resuelve –por unanimidad- el tratamiento sobre tablas y la inmediata aceptación de la misma.

En otro orden de cosas –a requerimiento de la Sra. Decana-, se resuelve el tratamiento sobre tablas, como primer punto del Orden del Día, del proyecto para financiamiento del Plan de Mejoras del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología –PROMOD- de la Facultad.

Al respecto, la Sra. Decana recuerda que el Plan de Mejoras es para universidades públicas –no para las privadas-, y que cuando la Facultad fue acreditada CONEAU estableció un cronograma de Planes de Mejoras que debía presentar la Institución, luego de lo cual llegó a la Casa –el 30/06/11- una nota –con copia a la Sra. Rectora- del Secretario de Políticas Universitarias informando sobre el financiamiento correspondiente a la presentación del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología –PROMOD- oportunamente acordado junto con decanos y vicedecanos de las facultades de odontología de las universidades nacionales, y que para el caso de la Facultad de Odontología de la U.N.C. corresponden los siguientes montos: “Monto financiado anual, Secretaría de Políticas Universitarias: 1.200.000 pesos; monto financiado anual, contrapartida: 300.000 pesos; monto financiado total anual: 1.500.000 pesos; y monto financiado trianual: 4.500.000 pesos”.

En síntesis –agrega-, por haber sido acreditada, la Facultad de Odontología recibirá durante tres años 1.200.000 pesos del Ministerio, que tiene una contrapartida de la Facultad de 300.000 pesos. Por lo tanto, el monto total que se recibirá por año –para esto cada uno de esos años comienza en agosto y finaliza en julio del año siguiente- es de 1.500.000 pesos; que la Casa recibirá todo ese financiamiento siempre que presente el Plan de Mejoras en función de lo que CONEAU le solicitó



oportunamente, de modo tal que se avecina una tarea ardua; que este financiamiento abarca su mandato y el de la Sra. Vicedecana, pero en el primer año sólo el mandato de los actuales consejeros porque, debido a las elecciones, el año que viene y el siguiente seguramente habrá otros consejeros, de modo tal que la responsabilidad es grandísima; que, además, en el día de ayer llegó a sus manos el proyecto del nuevo edificio de la Facultad de Odontología. Por lo tanto, si bien las autoridades están muy contentas y exultantes, también están asustadas porque la responsabilidad es mucha, y si en el trayecto cometen algún error, desde ya pide disculpas porque son seres humanos.

Aparte, dice que en una sesión de Consejo es imposible brindar una explicación más exhaustiva del tema, de allí la síntesis que acaba de exponer, pero solicita que confíen en las autoridades de la Casa porque lo que pasará a leer ya ha sido visado y tiene la anuencia de Claudia Guzmán, responsable de todos los procesos de acreditación de la Universidad, porque para que esto lo firme la Sra. Rectora la semana que viene, tiene que tener el visto de Claudia Guzmán.

Inmediatamente, aclara que lo que va a leer se tiene que efectivizar en estos tres años, al cabo de los cuales volverá la CONEAU para ver si se ha cumplido, porque es el Ministerio el que hace dicho financiamiento y no la U.N.C., o sea que no son las partidas presupuestarias que arriban para la Universidad sino una partida destinada pura y exclusivamente para la Facultad de Odontología.

Así, añade que respecto, primero, al pedido de extensión del horario de atención de la Biblioteca, la intención es ampliarlo hasta las 18 y 30 hs. en el 1er. y 2do. año con la contratación de dos agentes, y en el 3er. año ampliarlo hasta las 20 hs. con la contratación de otros dos agentes; segundo, para la conformación de un equipo técnico administrativo de apoyo a la gestión administrativa también de tendrá que contratar entre 3 y 4 personas para que hagan todas las estadísticas y análisis que hay que hacer, contratar a secretarías para que hagan el seguimiento administrativo además de todas las instancias del proyecto de Plan de Mejoras; tercero, para el Servicio de Orientación y Tutoría del Alumno resta cumplimentar la conformación propuesta oportunamente y aprobada en esta sesión por el H.C.D., porque todas las cosas tienen que ser aprobadas por el Cuerpo y las resoluciones pertinentes tienen que ser enviadas al Ministerio, porque es lo que garantiza el

cumplimiento de los requerimientos; cuarto, en cuanto al intercambio de docentes investigadores, tal intercambio se lo hará con la U.B.A. -la que también pensó en la Facultad de Odontología de la U.N.C.- en dos ejes fundamentales: el primer eje, para la PPS –Práctica Profesional Supervisada- porque la U.B.A. la tiene muy bien estructurada desde hace ya varios años, entonces uno o dos docentes de esta Casa tendrán que ir a la U.B.A., instalarse durante un mes con gastos de pasajes, alojamiento y comida pagos; y el otro tema es que en la U.B.A. está muy bien aceptada la cátedra de Materiales Dentales, con la Dra. Kaplan -una gran investigadora- a la cabeza de la fabricación de muchos materiales que usan los alumnos en la Facultad de Odontología –alcohol, óxido de zinc, etc.-, por lo que se ha pensado que también sería importante enviar a esa cátedra uno o dos docentes de cualquier cátedra que se pueda involucrar en el tema, aunque la de Materiales Dentales debería ser el eje; quinto, en cuanto al punto de la extensión, dice que las políticas de extensión ya están aprobadas –el martes ppdo. se llevó a cabo con mucho éxito el Primer Taller de Extensión con la participación de muchos docentes- y que, en realidad, lo que el Ministerio va a financiar en este momento son proyectos de extensión, financiación que es independiente del financiamiento de los proyectos de extensión de la U.N.C.

Al preguntar el consejero Pahud si el H.C.D. decide sobre los trabajos de extensión, pregunta que formula porque él y su compañero de bancada forman parte de la Comisión y nunca han sido convocados para participar de sus reuniones, y ellos tienen muchos trabajos de extensión, la Sra. Decana aclara que las que deciden a quién se otorga la beca de la U.N.C. son comisiones que se forman en la Secretaría de Extensión de la Universidad, o sea que el H.C.D. no tiene nada que ver con esas becas, y que la Comisión de Extensión del H. Cuerpo es para las tareas extensionistas de la Facultad para la comunidad, y que respecto a cómo será el otorgamiento de esas becas no puede responder en este momento porque lo desconoce, pero lo hará apenas esté informada sobre el particular.

Seguidamente, el H. Consejo se constituye en comisión, a los fines de que la Lic. Elena Hilas, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana continúa informando que en lo que hace a la mejora de la relación docente-alumno, a la Facultad de Odontología de

la U.N.C. es la única facultad a la que se le permitió incorporar cargos docentes en el Proyecto de Financiamiento de Plan de Mejoras -dicho proyecto no tiene incorporación de cargos por parte del Ministerio- porque es la que más alumnos y menos docentes tiene, ha sido beneficiada con el otorgamiento de 37 cargos de profesores asistentes simples. En cuanto a cómo se distribuirán dichos cargos, aclara que eso es algo de lo que se está haciendo un análisis que será presentado al Consejo oportunamente, aunque puede decir que el primer requerimiento es “mejorar la relación docente-alumno de 1er. año, mejorar la relación docente-alumno de las cátedras clínicas, y mejorar las dedicaciones docentes”, en cuanto a cómo se lo hará, dice que se ha pensado en equilibrar por lo menos las cátedras A y las B en lo que se refiere a cargos –no en lo que se refiere a dedicaciones, salvo en los full time, porque un profesor asistente simple cumple 10 horas, un semidedicado 20 horas y un full time 40 horas, por lo tanto, si un semidedicado cumple 20 horas, por reglamento debe dedicar 10 a la docencia y las otras 10 a la investigación, o sea que el semidedicado sería como un simple en el cómputo del equilibrio entre las cátedras A y las B, pero el profesor asistente full time no, porque tiene que cumplir 40 horas, de las cuales 20 son para docencia y 20 para investigación. En consecuencia, esas 20 horas de docencia representarían 2 simples, o sea que a la cátedra que tenga un full time, se le va a computar como si tuviera dos simples, pero cuando lleguen esos cargos o antes de que lo hagan se hablará con los consejeros y se brindarán las explicaciones y aclaraciones necesarias para evitar discusiones en la sesión del Consejo, tal como se procede en el Consejo Superior -y en muchas facultades también-, en el que los consiliarios ven y analizan los expedientes antes de la sesión en la que serán sometidos a consideración.

Que respecto al ítem “cambio de dedicación a docentes que participan en actividades de investigación”, la Sra. Decana informa que, según los cálculos que se han hecho, sólo se podrá cambiar la dedicación a cuatro docentes de la Facultad.

En cuanto al ítem “refuncionalización de salas de trabajos prácticos de Operatoria”, dice que todos saben que eso ya está aprobado pero que, lamentablemente, no se ha podido comenzar la obra porque se están dando trabajos prácticos, por lo que se la empezará en noviembre o diciembre; que el dinero está, y que ese dinero -551.760 pesos- más 332.436 pesos más 15.804 pesos para la

refuncionalización de espacios para prácticos de Química, van a conformar la contraparte que tiene que dar la Facultad –900.000 pesos en tres años- y que se tiene la Resolución 1.202 de la Sra. Rectora, de refuncionalización de Operatoria, que es la que se enviará al Ministerio.

En lo que hace al ítem “tecnología digital educativa”, la intención de las autoridades de la Casa es comprar primero 3 pizarras digitales –cada una de las cuales cuesta 10.000 pesos-, y en la medida en que los docentes vayan aggiornándose a esta nueva tecnología, se irán adquiriendo más pizarras.

Con relación al ítem “mejoramiento de la enseñanza preclínica”, se ha pensado en comprar 75 simuladores, con lo que solucionaría bastante el problema que hay con los simuladores, para lo que se hará una inversión de, aproximadamente, 500.000 pesos.

Respecto al ítem “mejora de la práctica clínica”, se comprarán 20 equipos odontológicos, 20 aparatos de rayos con delantales de plomo y gabinetes para revelado, o sea que se están considerando equipos completos.

Con relación al ítem “mejora de la enseñanza de Anatomía”, se comprará un software a tal fin, el que estará conectado a las 35 computadoras que tiene el Aula Virtual, con lo que se producirá todo un giro en la enseñanza de Anatomía básica y clínica.

Tras expresar nuevamente la Sra. Decana que lo que ha expuesto es una síntesis, porque en cada uno de los mencionados ítems se han completado la descripción, la fundamentación, los indicadores de avance, qué se hará en el 1er. año, en el 2do. y en el 3ro, cuánto dinero se gastará, la Sra. Vicedecana reitera que entonces se va a recibir 1.200.000 pesos siempre y cuando la Facultad elabore todos esos proyectos y subproyectos en base a los requerimientos u observaciones realizadas por CONEAU, y que eso es lo que hay que presentar el 1° de agosto con la aprobación del H.C.D. para que, luego de que la Sra. Rectora lo firme, sea enviado al Ministerio.

A continuación, la Sra. Decana manifiesta que, como habrá muchas licitaciones, se está pensando en contratar a una persona para que se aboque sólo a las licitaciones que tengan que ver con la adquisición de dichos bienes, porque si se las mezcla con las licitaciones de la Facultad seguramente se presentarán algunas

dificultades; que todo lo expuesto no se hubiera logrado, y sobre todo en tan poco tiempo, si no se hubiera estado en el proceso de acreditación porque los procesos educativos de las universidades públicas llevan muchísimos años, y que si a esto se le suma el proyecto del edificio de la nueva Facultad de Odontología, se podrá afirmar que se tendrá una odontología acorde a una universidad pública con un edificio acorde a la calidad de la enseñanza y acorde a la calidad de los docentes de la Casa, quienes prestigian a la misma, y la prueba está en que la mayoría son doctores, lo que no se da en todas las facultades de odontología del país; que entonces la primera ayuda ya ha sido recibida de parte del Ministerio, lo que no significa que no se seguirá solicitando fondos a la U.N.C. para conseguir más cargos, porque con 37 cargos y 4 transformaciones no se hace prácticamente nada, puesto que la Facultad necesita, aproximadamente, 200 cargos más.

Al expresar el consejero Maceo que tenía entendido que la política de CONEAU era que cada vez hubiera más cargos con dedicación semidedicada, pero se van a otorgar 37 cargos simples, la Sra. Decana manifiesta que realmente esa es la política de CONEAU, pero lo que pasa es que la Facultad de Odontología tiene una muy mala relación docente-alumno. Finalmente, el consejero preopinante piensa que a partir de la próxima visita de CONEAU se podría dejar sentado este precedente diciendo: “Bueno, empezamos con esto, pero la tendencia es mejorar la dedicación de los docentes simples, es decir, que sean semidedicadas”.

Luego de aclarar la Sra. Decana –a requerimiento del consejero Gerlero- que la compra de los equipos odontológicos se haría en dos años -10 en cada año-, que las casas dentales han bajado mucho la reparación de los equipos para la Facultad, y que en la reparación de los equipos no está incluido el retapizado de los mismos, el consejero Farfán cree que de la firma que se beneficie con la adjudicación de la reparación de los equipos habría que procurar el mantenimiento de los mismos cada 15 días o una vez al mes, por lo que la Sra. Decana recuerda que en su momento expresó que existía la intención de contratar a las casas dentales para que hagan ese trabajo pero, lamentablemente, respondieron que ese trabajo no lo pueden hacer porque el personal que tienen no es para eso, y que ellos sólo pueden hacer un relevamiento y arreglar los equipos dos veces al año.

Tras reiterar el problema que existe con el Taller, por todos conocido, agrega que hace falta personal no docente en todos lados, porque las áreas están cubiertas por un solo empleado no docente, y cuando ese agente falta, no hay nadie que haga su trabajo, además de que hay gente próxima a jubilarse.

Al pronunciarse el consejero Pahud en contra de la política de comprar sillones nuevos porque se pueden arreglar los sillones viejos que están en el depósito, la Sra. Decana aclara que el problema es que -según el personal especializado del Taller- los sillones que están en el depósito no se pueden reparar porque en el mercado no hay repuestos, ni siquiera sirven para regalarlos, por lo tanto, por lo menos habría que limpiar ese lugar, dado que actualmente es impenetrable. Entonces, si es material degradable, habría que regalarlo para que alguien lo use, caso contrario habrá que ver qué se puede hacer, aunque el personal del Taller sostiene que no se puede hacer absolutamente nada. De todos modos -añade- la inquietud del consejero Pahud viene bien para recordarle que tiene que volver a ir a ese lugar para ver y controlar si se hizo algo, si se limpió, como se había quedado el año pasado.

Por último, con respecto a la Sala de Esterilización, manifiesta que la intención de las autoridades de la Casa es inaugurarla en la primera o en la segunda semana de agosto, y ya se están comprando todas las cosas que hacen falta, de modo que en su momento se comunicará con exactitud a los señores consejeros el día de su inauguración.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado -por unanimidad- el proyecto para financiamiento del Plan de Mejoras del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología -PROMOD- en consideración.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana recuerda que si bien en su momento se aprobó colocar los nombres de tres profesores a tres aulas de la Facultad, eso es algo que todavía no se ha concretado, por lo que sugiere su pronta efectivización, como así también que se haga un acto a tal fin.

Posteriormente, se da entrada a los siguientes tópicos:

-Expte. 25908/10. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de Farmacología y Terapéutica A.

Sobre el particular, se recuerda que en su momento el concurso de que se trata fue impugnado por una de las aspirantes, por lo que las actuaciones pasaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de donde volvió denegando lo que solicitaba la docente, quien interpuso entonces un recurso de reconsideración, por lo que el expediente pasó nuevamente a Asuntos Jurídicos, de donde ahora vuelve con un dictamen que aconseja el rechazo de tal recurso.

Sometido a consideración, el dictamen de marras resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 31723/11- Dr. Fabián Femopase, profesor adjunto de Clínica Estomatológica B, solicita licencia sin goce de haberes.

Informado el Consejo que la licencia solicitada obedece a razones de índole particular y que, de hacerse lugar, la misma se extendería del 1° de agosto al 31 de diciembre, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobado dicho pedido.

–Expte. 32436/11. Dra. Romina Kohan solicita licencia con goce de haberes en el cargo de profesora asistente –dedicación simple- de la cátedra de Biología Celular B

Habiéndose tomado conocimiento que la licencia requerida es sólo por tres días para asistir a un congreso en el mes de septiembre, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de tal solicitud.

Acto seguido, teniendo en cuenta que los puntos 6, 7 y 8 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es, “Proyectos de resolución proponiendo al HCS la renovación de la designación por concurso de docentes varios”, “Proyectos de resolución proponiendo al HCS la renovación de la designación por concurso de docentes varios” y “Proyectos de resolución tomando conocimiento de la evaluación realizada por el Comité Evaluador I respecto de los méritos académicos y de la actividad docente de docentes varios”, respectivamente, se decide –por unanimidad- tratarlos y aprobarlos en conjunto.

–Expte. 30476/11. Comité Interdepartamental efectúa selección entre los aspirantes y eleva propuesta de designación para cubrir dos cargos de dedicación exclusiva –uno de profesor titular y uno de profesor asistente-.

Informados los señores consejero que dicho comité propone para el cargo de profesor titular de dedicación full time a la Prof. Dra. María del Carmen Urquía Morales, de la cátedra de Operatoria Dental I, y para el cargo de profesor asistente de dedicación full time a la Lic. María Silvia Giordano, de la cátedra de Psicología, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en cuestión.

–Expte. 31074/2011. Cátedra B de Química y Física Biológicas propone la designación interina de la Od. Andrea Sotomayor en un cargo de profesor asistente, de dedicación simple.

Tras tomarse conocimiento que el cargo en cuestión es uno de los cargos que fueron dados por CONEAU, y que hasta el día de la fecha dicha cátedra no había presentado ninguna propuesta de designación, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar a propuesta en tratamiento.

–Expte. 31956/11-Cátedra de Odontología Legal propone designaciones docentes interinas por corrimiento de cargos.

Sobre el particular, se explica, primero, que al asumir el Od. Hernando como profesor adjunto interino, su cargo de profesor asistente part time se tiene que correr y, de acuerdo al orden de mérito del último concurso, corresponde que ese cargo sea cubierto por el Dr. Zanneta, entonces, como quedaría vacante el cargo del Dr. Zanetta, el Od. Hernando propone que se designe al Od. Germán Stropa para cubrirla; segundo, que la presente propuesta cumple con todos los requisitos –pasó por el Departamento respectivo, cuenta con la firma de todos los docentes de la cátedra y el V° B° de los agregados a la cátedra.

Inmediatamente, se aclara –a requerimiento del consejero Farfán- que en el orden de méritos mencionado no figura el Od. Stropa después del Od. Zanetta, y que lo que pasó fue que después de ese concurso los odontólogos que estaban no se agregaron más a la cátedra y que entonces se tiene que elegir entre los odontólogos agregados; que después del Od. Zanetta hay otros docentes, pero de dedicación simple; que el Od. Stropa está agregado a la cátedra, pero los otros no lo están actualmente.

En tanto, el consejero Tillard entiende que para desempeñarse como docente interino se debe contar con experiencia previa, algo que el Od. Stropa no posee,



puesto que la materia en cuestión todavía no se ha comenzado a cursar; que los cargos interinatos deben ser para las materias del Ciclo Básico, tal como dijo CONEAU; que sabe que existe un corrimiento de cargos en la mencionada cátedra, como así también que dentro de las personas que estaban agregadas a la cátedra estaba la Dra. Rico, a quien en su momento no se le permitió agregarse a la cátedra.

Por consiguiente, considera que el Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Casa, no debería tomar una decisión tan a la ligera respecto a este pedido de designación interina, sino que primero debería pasarlo a una comisión para que se evalúe qué condiciones reúne el Od. Stropa para estar frente al alumnado del último año de la carrera, y más aún cuando esa persona recién ha egresado de la carrera, un ex alumno que finalizó la carrera este año. Y si están todas las cosas en orden –agrega el consejero Pahud- la comisión seguramente emitirá un dictamen favorable.

Luego de opinar el consejero Japaze que, como la propuesta cuenta con el V° B° del Departamento y cumple con todos los requisitos, no hay nada que discutir, la consejera Gioino cree que si, como se informara al iniciarse el tratamiento del tema, están todas las condiciones dadas para el corrimiento de cargos, hay una agregatura en la cátedra, el profesor que dirige la cátedra ha hecho la propuesta y todos los pasos estatutarios y reglamentarios se han cumplido, no le parece correcto que por capricho, que porque el Od. Stropa haya sido consejero en este H.C.D. y exista algún problema político entre los consejeros estudiantiles, se pongan palos en la rueda. Las cosas –dice- hay que hablarlas clara y transparentemente.

Por su lado, el consejero Mazzeo adhiere a los conceptos vertidos por la consejera preopinante en su totalidad, como así también a los de la Sra. Decana en el sentido de que en el Consejo se está para tratar las cosas dando por entendido que se tiene conocimiento previo de todo, a lo que añade que, habiéndose seguido los pasos estatutarios en este tema, el H. Cuerpo debe regirse por la razón y no por el resentimiento, no debe manejarse con caprichos ni con palos en la rueda, sino resolver como corresponde.

Seguidamente, el consejero Tillard aclara que la posición de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO no responde a caprichos ni a resentimientos, que esos consejeros no ponen palos en la rueda sino que entienden que, como mínimo, se debe tener una experiencia laboral como docente para poder estar al frente de

alumnos; que el Consejo desconoce el promedio general del Od. Stropa; que sólo la cátedra ha evaluado a ese profesional; que la posición de la bancada estudiantil de la agrupación JPO no es un capricho –reitera- porque el propuesto haya sido o no de una agrupación, y si se va al caso, esa bancada de JPO es mayoría en cuanto a estudiantes, pero minoría en el H.C.D., pues está en constante confrontación con los profesores titulares y adjuntos, pero él, como alumno, siente vergüenza que se ponga al frente de alumnos a una persona que carece de experiencia como docente; que la única experiencia que tiene el Od. Stropa es la de agregado a una cátedra, una experiencia de tan sólo tres meses, una cátedra que ni siquiera ha comenzado el dictado de la asignatura. Entonces pregunta ¿qué experiencia tiene el Od. Stropa? ¿de qué capricho y resentimiento se habla, cuando sus pares y él sólo se guían por la lógica?

Tras manifestar la consejera Senestrari que, por desempeñarse en el área administrativa suele ver los expedientes antes de que ingresen al Consejo, puede afirmar que la propuesta en tratamiento cumple con todos los requisitos, a lo que añade que un profesor titular o encargado de cátedra sabe a quien propone para un determinado cargo –en este caso interino-, por lo tanto, no cabe un trato diferente por parte del Consejo porque entonces sí se estaría marcando cierta inclinación política, lo que no sería para nada conveniente.

Posteriormente, el consejero Maíta manifiesta que es compañero de algunos consejeros de la agrupación estudiantil NACE, con algunos de los cuales se lleva bastante bien y tiene la posibilidad –al igual que con profesores de la Casa- de dialogar, de debatir, de intercambiar opiniones, etc.; que no viene a la Facultad a hacer política y, por lo tanto, no se opone a la propuesta de equis persona porque responde a una agrupación estudiantil distinta a la suya, pero sí quiere que en la Facultad de Odontología se vele por la excelencia académica.

En consecuencia, por la defensa de la excelencia académica y teniendo en cuenta que los consejeros por la agrupación estudiantil JPO conocen, lamentablemente, a la persona que se pretende designar, de quien saben que no cuenta con experiencia como para desempeñarse como docente interino, y menos aún de una cátedra del último año de la carrera, adelanta su voto negativo y el de sus pares a la propuesta en consideración, como así también que están a favor de

que se convoque a las personas que estuvieron agregadas a la cátedra y que por equis motivo se fueron de misma –puesto que ahora hay otro profesor a cargo de la cátedra, quien seguramente les dará un poco más de contención-, dado que ellas sí cuentan con la experiencia necesaria para cumplir como corresponde con las funciones inherentes al cargo de que se trata.

A continuación, habida cuenta que el profesor encargado de la cátedra, Od. Hernando, se encuentra presente en la Sala de Sesiones, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que el mismo pueda fundamentar su propuesta.

Reanudada la sesión pública, el consejero Mazzeo solicita que se pase a votar la propuesta en tratamiento, la que –dice- ha seguido con la legalidad que corresponde, paso a paso, para llegar a esta instancia, agregando al propio tiempo –palabras acerca de las cuales dice que se hace responsable- que el Consejo no va a gobernar con apasionamiento sino medido por la razón y con lo que justifica la fundamentación de cada acto que va a llevar adelante, por lo que reitera su pedido de que se vote dicha propuesta, adelantando al propio tiempo su voto por la afirmativa.

Seguidamente, el consejero Farfán expresa que, teniendo en cuenta que el profesor encargado de la cátedra en cuestión, Od. Hernando, dijo en comisión que varios consejeros –entre los que se incluye porque forma parte del bloque opositor en el H. Cuerpo- votaron en contra del concurso al que se refiriera -el que ya estaba aprobado por mayoría-, es necesario recordar que todos saben que lo hicieron porque ese concurso se encontraba en la Justicia Federal –lugar en el que actualmente continúa estando-, como así también que todos saben que esos consejeros muchas veces también votaron cosas positivas para la Facultad; que el Prof. Hernando manifiesta que todo lo hace bajo la ley, respetando los reglamentos –con lo que está de acuerdo porque conoce al profesor y sabe que siempre se rigió respetando los reglamentos, siempre hizo las cosas como debe ser-, pero también debe decir que en su cátedra hay una persona –algunos dicen que está y otros que no está- que está ejerciendo o que está cobrando un cargo por una persona que actualmente no está en Córdoba, cuestión sobre la que no le puede preguntar al Prof. Hernando si eso le parece bien porque no se está en comisión y, por lo tanto, el profesor no puede hablar. Entonces, si tanto se habla de ley y de reglamentaciones,

esas cosas no pueden pasar en la Facultad; que ha ido a la cátedra a cargo del Od. Hernando y ha visto que hay un horario que dice que “venga a la clase de consulta con el profesor tanto”, y no está, no existe, lo que le consta porque es de la misma provincia que esa persona, así es que si el Prof. Hernando habla de que todas las cosas hay que hacerlas bajo la ley y bajo los reglamentos, cree que al respecto el profesor no está bajo la ley.

En cuanto a la propuesta de designación del Od. Stropa, cree que todos profesores titulares han formado alumnos que actualmente son profesores asistentes en sus respectivas cátedras; que formar a un alumno o a un egresado para que realmente pueda estar frente a los alumnos debe demandar cierto tiempo; que no subestima la inteligencia de nadie, pero no cree que una persona se pueda formar en tres meses para estar frente a alumnos de una asignatura como Odontología Legal, que es de 5to. año, es decir, alumnos que están por egresar de la carrera.

Sobre el particular, el consejero Giménez expresa que él es profesor titular y a veces entró en emergencia con los profesores asistentes; que el Prof. Hernando ha explicado en comisión que ha hecho un curso intensivo de formación para un docente; que no necesariamente, en emergencia, va a preparar al docente y lo va a mandar a los prácticos con los alumnos, en lo posible trata de prepararlo personalmente en forma intensiva, y si considera que dos o tres meses –o el tiempo que sea- es suficiente para una preparación intensiva y ve que –más allá de que esa persona no tenga experiencia como docente- está en condiciones para estar en una comisión con alumnos, lo manda a esa comisión, eso es algo que personalmente ha hecho, por ejemplo, con el Od. Calvimonte, entonces se pregunta ¿por qué no se puede hacer con el Od. Stropa?

Finalmente, solicita que se cierre la lista de oradores y que se pase a votación.

Teniendo en cuenta que otros consejeros se habían anotado en la lista de oradores, la Sra. Decana les da el uso de la palabra en el orden en que se anotaron.

En consecuencia, el consejero Mazzeo cree que la propuesta es totalmente legal y, por consiguiente, sólo resta someterla a votación, no sin antes pedir a los señores consejeros que se oponen a la designación del Od. Stropa que se termine con las chicanas políticas, porque si no se tratara del consejero estudiantil Stropa, este tema no estaría en la mesa; que hagan oposición con construcción.

Seguidamente, el consejero Maíta solicita que conste en acta que cuando dijo: "... los consejeros por la agrupación JPO conocen, lamentablemente, a la persona que se pretende designar..." no pretendía –ni pretende- hacer un acto discriminatorio hacia el consejero Germán Stropa; que no tiene nada contra dicho consejero ni tampoco cree estar en condiciones de evaluarlo.

A continuación, el consejero Oviedo solicita autorización para abstenerse de votar, pedido que fundamenta en que su postura en el tratamiento del concurso fue diferente.

Tras hacerse lugar –por unanimidad- al pedido que antecede, el consejero Pahud reitera su postura de que el tema debería pasar a comisión para estudiar si la persona propuesta reúne las condiciones para ocupar el cargo de que se trata, luego de lo cual aclara que su postura no es un capricho ni porque se trate de Germán Stropa, de quien piensa que es el mejor consejero que tiene la agrupación estudiantil NACE.

Por su parte, el consejero García adhiere al pedido de que se pase a votación, añadiendo, a la vez, que lo que plantean los consejeros por la agrupación JPO es sólo por una cuestión de nombre y de bandera política.

Agotada la lista de oradores, se procede a la votación. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Mazzeo, Gioino, Japaze, García, Senestrari y Gerlero; en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Tillard, Navarro, Maíta, Pahud y Farfán

De esta manera, por 12 votos positivos contra 5 votos negativos y 1 abstención –del consejero Oviedo-, queda aprobada la propuesta de designación del Od. Germán Stropa como profesor asistente de la cátedra de Odontología Legal.

Considerando que nadie se ha pronunciado en contra de la designación del Od. Zannetta en el cargo de profesor asistente part time, se sobreentiende que queda aprobada por unanimidad.

Considerando que nadie se ha pronunciado en contra de la propuesta de designación del Od. Zannetta en el cargo de profesor asistente part time, se sobreentiende que la misma también queda aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, al informar la Sra. Decana que el Od. Hernando solicita que el consejero Farfán ratifique o rectifique lo que expresara con respecto a que en la

cátedra que dirige el Od. Hernando hay una docente que cobra y que no está, el consejero aludido expresa que lo hará por escrito en la medida que averigüe.

Producido un breve pase a comisión, a los fines de permitir el uso de la palabra al Od. Hernando, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Farfán dice que se rectifica de sus dichos, y que lo hará por escrito.

–Expte. 19437/11- Dra. Ágata R. Carpentieri, profesora adjunta semiexclusiva de la cátedra de Química Biológica B, solicita se la autorice a percibir el incentivo para docentes investigadores.

Previa información de que está todo en regla, se aprueba –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 29411/11. Directora del ABO propone reglamento para la Subárea de Procesamiento de Materiales Sólidos.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 31983/2011. Escuela de Posgrado solicita se autorice la suscripción de contratos con los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de posgrado.

Puesto a consideración, el pedido en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 34167/2011. Escuela de Posgrado solicita se autorice el dictado del curso de posgrado "Estética Dental", a cargo de la Dra. Claudia Bonin.

Informado el Consejo que la Dra. Bonin es profesora asistente en la Facultad, pero que también es profesora de las dos cátedras de Operatoria de la Escuela de Odontología de la Universidad Católica, se considera que el tema debería ser analizado en una comisión porque, a pesar de que cumple determinados requisitos, no se ajusta a la reglamentación.

Por su lado, la consejera Brasca aclara que la reglamentación aprobada por el H.C.D. dice que para ser dictante de los cursos se debe ser profesor titular o adjunto por concurso con título máximo, pero no aclara que es excluyente que tiene que ser de la U.N.C., y que la Dra. Bonin es profesora de las dos cátedras de Operatoria de la U.C.C.

Acto continuo, el H. Cuerpo se constituye en comisión, tras lo cual se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Mazzeo entiende que el tema debería pasar a

comisión a efectos de que se analice la posibilidad de incorporar en la reglamentación que los profesores asistentes de la Facultad de Odontología de la UNC también puedan dictar cursos en la Escuela de Posgrado -aunque eso no le parece prudente- o que se modifique esa reglamentación diciendo que para dictar cursos de posgrado se debe ser profesor titular o adjunto de la Facultad de Odontología de la UNC, a los fines de que no se preste a malas interpretaciones.

En tanto, la Sra. Decana expresa que en la Facultad de Odontología hay muchos profesores asistentes que tienen título máximo que quizás podrían dictar cursos de posgrado teóricos porque están preparados para hacerlo; que se está en un proceso de control de gestión y que se sabe de la importancia que tiene para un profesor asistente dictar cursos en la Escuela de Posgrado, ya que eso les permitiría crecer.

Por lo tanto, sugiere que las actuaciones pasen a la Comisión de Enseñanza para que se analice el tema, sugerencia que los señores consejeros aprueban por unanimidad.

–Expte. 34168/2011. Escuela de Posgrado solicita se autorice el dictado del curso de posgrado "Herramientas informáticas básicas: Word. Excel e Internet"

Hecha la aclaración de que éste es un caso distinto, habida cuenta que la dictante, Dra. Silvia Cadile, es profesora adjunta de la Casa y ya ha dictado cursos en otras oportunidades, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el pedido en consideración.

–Expte. 32596/11. Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis. Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 34288/11. Od. Javier Baiocco solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado.

Teniendo en cuenta que el presente pedido cumple con la reglamentación vigente, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 29791/11. Od. Florencia Spillmann solicita la beca Mejor Egresado.

Considerando que la Od. Spillmann obtuvo un promedio final de 9.20, mejor promedio de la carrera de Odontología del año 2010, por lo que cumple con los requisitos de la Ord. N° 4/05, se aprueba –por unanimidad- su pedido de una beca en la Escuela de Postgrado para realizar el Curso Integral de Operatoria Dental.

Por último, se aclara –a requerimiento del consejero Farfán- que no hay una sola beca para el Mejor Promedio sino dos, para el primer y para el segundo promedio, las que consisten en un curso de posgrado de un año de duración, y que en su momento también hubieron mejores promedios que no pidieron beca por estar en buenas condiciones económicas, por lo que dejaron la oportunidad para otros egresados.

–Expte. 34340/11. Cátedra de Cirugía III eleva planificación y programa de perfeccionamiento para profesores asistentes.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 31414/11. Cátedra de Oclusión solicita la codificación para las placas de relajación termoformadas.

Con la aclaración de que este pedido es simplemente para cambiar un código con el Área Contable, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación, por lo que corresponde que las actuaciones pasen al Área Contable para el mencionado fin.

–Expte. 31418/11- Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se declare de interés académico la Jornada Estudiantil de la Asociación de Facultades de la República Argentina

Puesto a consideración, el pedido en tratamiento resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 34107/11- Dra. Perla Krupnik de Hidalgo agradece la creación del Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad, solicita se remita copia de la nota al HCS y eleva solicitud de mejoras para dicho Servicio.

Pasa a la Secretaría de Extensión.

A continuación, se resuelve el tratamiento sobre tablas o el pase a las respectivas comisiones de los siguientes temas:

--Sra. Vicedecana solicita la creación del Comité Institucional de Capacitación y Docencia, designación de sus miembros y elaboración de su reglamento interno.

Se gira a la Comisión de Enseñanza con el agregado de una fotocopia de otro expediente, donde el COEIS informa que se reestructuró el área de Bioética, de allí la necesidad de creación del comité de marras, de modo tal que los integrantes de la



Comisión de Enseñanza, cuando trabajen, estén enterados del por qué de la solicitud de marras.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del CEO solicitan se extienda el pedido de la no exigencia de marcas específicas de articuladores para la materia Oclusión, correspondiente al 2do. año de la carrera.

Consejero Maíta aclara que el pedido de que se trata es para que, habiendo consultado con varios profesores, se permita a los alumnos que cursan Oclusión se les permita cursarla con un articulador acorde a su situación económica, dado que hay varias marcas comerciales que pueden usar, mientras que la consejera Gioino piensa que habría que preguntar al profesor titular o al adjunto de la cátedra cuáles son los requerimientos de la cátedra.

Por su parte, el consejero Pescio adelanta su voto en la Comisión de Enseñanza para decir que nadie recomienda marcas sino un tipo de articulador. Lo que pasó fue que, para facilidad del alumno, al profesor titular de Oclusión se le ocurrió decir cuáles son las marcas que cumplen las condiciones, pero no es que pida esas marcas.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación estudiantil JPO y Secretario General del CEO informan sobre irregularidades en lo que respecta a instalaciones, limpieza y al establecimiento en general donde se desarrollan las actividades de la carrera.

En primer lugar, se da lectura a la nota presentada, por la que –entre otras cosas- los firmantes de la misma dicen: que en repetidas ocasiones presentaron expedientes solicitando la solución de problemas edilicios y administrativos para el normal funcionamiento de la Institución en lo que hace a limpieza e insumos, pero nunca obtuvieron una respuesta, y que se les dijo que debían ser elevados ante el jefe de área y responsable; que luego de investigar y asesorarse llegaron a la conclusión de que para que una institución funcione con normalidad es prioritario e imperioso poner buena voluntad en las acciones, lo que dará como resultado una gestión intachable; que nunca existió una predisposición de parte de muchos funcionarios y sienten hasta tristeza de ver como se priorizan cosas de menor

importancia para la Casa, sin desmerecer el esfuerzo de muchos de los que hacen de la Facultad un lugar mejor; que cada vez que se adjuntaron un informe sobre los arreglos o acondicionamiento y limpieza, se lo derivó en algunos casos a Planeamiento Físico de la UNC o bien se les dijo que la empresa encargada de la limpieza no cumplía con sus funciones y “hasta licitar no podemos hacer nada”; que hoy se ven en la penosa situación de adjuntar a la presente nota un video respaldando con imágenes lo que sucede en la Institución; que harán entrega a cada uno de los integrantes del H.C.D. de una copia de dicho video, pidiéndoles que lo vean para que sepan en qué situación y bajo qué condiciones de bioseguridad deben asistir a ciertos sectores de la Facultad tanto ellos como sus representados, los alumnos, y también docentes, pacientes e incluso los demás consejeros; que por lo expuesto piden que se establezca un plazo perentorio para relevar y analizar las necesidades de espacio físico, recursos materiales y humanos para el óptimo desarrollo de las actividades académicas y de servicios, proveer de insumos necesarios e intervenir en las propuestas de modernización y ampliación edilicia y tareas de mantenimiento en caso de ser necesario; que de repetirse la situación de no obtener respuestas, elevarán copia de los expedientes y notas presentadas, respaldadas debidamente con las imágenes del video, ante el HCS de la Universidad para que tome conocimiento y dé respuestas; que no creen pedir demasiado sino simplemente condiciones de bioseguridad e higiene para poder asistir a los sanitarios, o bien atender con las medidas de bioseguridad que se exige a los pacientes.

Al respecto, la consejera Gioino piensa que es correcto y muy loable garantizar la limpieza y la bioseguridad de la Facultad de Odontología, pero el problema es la forma en que se hace el pedido; que se pueden pedir ciertas cosas guardando determinadas formas, lo que no hacen los autores de la iniciativa.

Por su parte, el consejero Pahud señala que es la octava nota que cursan pidiendo cosas básicas de bioseguridad; que hoy se estuvo hablando de microscopios electrónicos, espectómetros, 17 proyectores multimedia, pizarras digitales y no se da respuesta a estos pedidos de bioseguridad.

Mientras tanto, la Sra. Decana dice entonces que el consejero preopinante no ha entendido nada de lo expuesto por ella al inicio de la sesión, esto es que esas

pizarras digitales –entre otras cosas- se adquieren porque el Ministerio pidió a la Facultad respuesta a algunas cosas, y coincide con la consejera Gioinio de que no se guardan las formas; y que si los baños están en tan mala situación, pregunta qué proponen los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO, agregando al propio tiempo que en muchas facultades de odontología del país los estudiantes se hacen cargo y se paran en las puertas de los baños para que éstos estén en condiciones; que es muy fácil presentar problemas sin aportar soluciones, o los consejeros estudiantiles creen que las autoridades y que los otros consejeros no ven el estado en que están los baños, o les parece bien traer un video y enrostrárselo a los presentes.

Además, agrega que parece que la Facultad de Odontología de la UNC no les pertenece a los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO, porque si tuvieran sentido de pertenencia traerían la solución a los problemas que se tienen; que dichos consejeros saben muy bien que hace 4 años atrás todos los baños fueron puestos en condiciones y que se robaron todo, entonces reitera que aporten soluciones, que serán vehiculizadas.

Al proponer el consejero Pahud que se contrate a un estudio de arquitectura para que haga un presupuesto de reacondicionamiento de las instalaciones sanitarias, y al manifestar el consejero Tillard que se han hecho asesorar en Planeamiento Físico sobre el particular, la Sra. Decana aclara que Planeamiento no permite ese tipo de contrataciones, añadiendo al propio tiempo que el problema de los consejeros estudiantiles por JPO es que no saben que están en una universidad pública, a quienes les pide nombre y apellido de la persona que los ha asesorado, porque ya está cansada que le digan que se han hecho asesorar y porque ella es la Decana y sabe que no se puede contratar un estudio privado.

Tras comentar el consejero Pahud que con sus pares tenían la iniciativa de pintar, pero que la respuesta que recibió fue por la negativa, el consejero Tillard señala que en la página web de la Facultad figura –entre otras cosas- que las funciones del Subsecretario Administrativo, Dr. Pascualini, son las de analizar y elevar todo lo que se necesita para el mantenimiento de la Casa, lo que no ha visto que haga, y que cuando la semana pasada fue a plantearle que, si era necesario y si estaba de acuerdo, el Centro de Estudiantes haría una donación y se haría cargo de

refuncionalizar los baños, la respuesta del Dr. Pascualini fue: “No. Si vos querés tocar los baños para empapelarme la Facultad de azul, no te lo voy a permitir. En todo caso, armá un baño nuevo”. Inmediatamente agrega que le hablan de que los consejeros estudiantiles por JPO hacen política ¿Y esto qué es? ¿Qué se está haciendo? –pregunta-, añadiendo a la vez que no está pidiendo que se tengan en cuenta los temas políticos sino únicamente normas de bioseguridad e higiene, porque para entrar a una sala clínica al alumno se le exige guardapolvo, ambo y cofia ¿y qué tiene la sala?: una de las lámparas totalmente oxidada; también se les pide que entren a la sala clínica con las manos totalmente higienizadas, pero resulta que el alumno no tiene agua en la sala clínica, e incluso en la sala de Endodoncia, donde él hace práctica profesional, una de las bachas está tapada con una tabla para que no salga el agua; ¿qué se tiene en los baños?: pañales, toallas femeninas, materia fecal, orina, todo lo cual se puede observar en las fotos, y pide disculpas por las cosas que nombra, pero lo hace porque es a todo eso a los que se expone a los alumnos, como así también a los docentes y a los pacientes, y pide que no se solicite a los consejeros estudiantiles la solución, porque la solución la tienen en la mano, el Subsecretario Administrativo tiene que hacer un relevamiento.

Al aclarar la Sra. Decana que ese relevamiento lo hace el encargado de Higiene y Bioseguridad, arquitecto Armas, que le consta que lo hace y que ha presentado proyectos a Planeamiento, y que la refuncionalización de los baños está en el informe trienal de Rectorado, el consejero preopinante advierte, primero, que en la página web figura que el encargado de hacer ese relevamiento es el Subsecretario Administrativo y, segundo, que la Facultad tiene dinero para priorizar esos gastos –ha recibido 1.259.252 pesos más un remanente presupuestario de 500.000 pesos en el mes de mayo-, entonces no entiende qué gastos se van a priorizar; que si bien en sueldos del personal se gastan, aproximadamente, 25.000.000 de pesos, se deberían priorizar los gastos con el resto del presupuesto; que, sabiendo que la contribución estudiantil significaban, aproximadamente, 700.000 pesos anuales, y que ahora se tiene el doble o el triple si se suman las cifras antes mencionadas más los recursos propios de la Facultad, pide que se sea criterioso a la hora de priorizar los gastos porque los alumnos necesitan los baños, condiciones básicas de higiene y

de bioseguridad, entonces piensa que en la Facultad hay que predicar con el ejemplo.

Habiendo solicitado la Sra. Decana que el consejero preopinante y a sus pares también prediquen con el ejemplo, la Sra. Decana y el citado consejero hablan simultáneamente, por lo que no es posible el registro de sus palabras.

Seguidamente, el consejero Mazzeo señala que los consejeros asisten a las sesiones un par de horas y luego vuelven a sus actividades habituales, pero quienes están gestionando muchas cosas a la vez los 365 días del año es la Sra. Decana junto con el cuerpo que la acompaña. Por lo tanto, invita a los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO a que cuando quieran formular alguna crítica y quieran aportar algo que construya –le parece muy bien el tema de la bioseguridad e higiene-, lo hagan siguiendo las formas que corresponde, y que no se pongan –como tiempo atrás se pusieron- en el papel de tribunal inquisidor, porque para ser tribunal inquisidor todos tienen linda lengua, pero al momento de los bifes son pocas las personas que se ponen a la altura de las circunstancias.

Aparte, solicita al consejero Pahud que no le pase más el video que ha traído porque ya conoce su contenido, que deje de hacer exposición mediática que no resuelve nada, porque lo único que aporta él y sus pares son problemas sin soluciones, y porque con videos, con propaganda en contra, con trabajos de ese tipo no se sale adelante, ya que la única manera de hacerlo es gestionando todos los días, por lo que también pide que se deje de atacar y se aporten soluciones, como lo pide la Sra. Decana.

Luego de solicitar que se tenga mucho cuidado con lo que se va a hacer, porque al principio de la sesión uno de los primeros temas que tocó la Sra. Decana fue el de la higiene y bioseguridad, reitera conceptos vertidos, entre ellos, los referidos a que se está ante chicanas políticas, y que no es el momento de hacerlas, pidiendo finalmente que se termine con este tipo de acusaciones, porque de tribunales inquisidores está cansado y, por lo tanto, no va a tolerar más este tipo de cosas, y menos aún en el recinto.

Por su lado, la Sra. Decana expresa que coincide con la consejera Gioino en cuanto a que hay que cuidar las formas, porque la que están usando los consejeros estudiantiles en cuestión denota que ellos son los primeros que no quieren a la

Facultad, porque no pueden traer un video con un contenido que todos conocen. Entiende la vehemencia de la juventud, pero también solicita a dichos consejeros que cuiden las formas.

Acto seguido, el consejero Pahud entrega a cada integrante del H. Cuerpo -en CD o en DVD- una copia del video que tiene instalado en una notebook para exponerlo, mientras que la consejera Arena manifiesta que hace varias sesiones que la Sra. Decana viene hablando de la infraestructura de la Facultad y que hay un presupuesto que se está invirtiendo en todo lo que es arreglo de los techos del ala del área de Rayos, por cuyas paredes chorreaba agua, y todo tiene un proceso, todo arreglo se hace de manera progresiva; que así como en la parte educativa se necesitan las pizarras, indudablemente que también se necesita que los baños contengan la higiene y la bioseguridad que tienen que tener, pero que a ella no le hace falta que un consejero estudiantil le traiga un video porque le ofende porque conoce el problema, lo ve todos los días, pero recién está habiendo un perfil de dinero factible de entrar; que la Sra. Decana hace varias sesiones que viene hablando de los problemas de infraestructura, entonces todos los presentes conocen tales problemas, razón por la cual devuelve al consejero Pahud la copia del video que le entregara, dado que para ella eso es vergonzoso y la ofende.

Al intervenir el consejero Pahud diciendo que en ese video se refleja la realidad, la consejera en uso de la palabra también dice que es la realidad que se tiene por falta de dinero, la realidad de que no se puede hacer todo junto.

En tanto, el consejero Oviedo aclara, primero, que no es consejero sólo un par de horas cuando asiste a la sesión del Consejo sino las 24 horas; segundo, que acepta que la que han presentado los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO puede no ser la forma de presentar el problema, pero que el Consejo no puede cerrar los ojos, porque el problema está, entonces cree que, como consejeros, se debe aceptar que el problema existe y entre todos pensar qué se puede aportar como positivo.

Por su lado, la Sra. Decana manifiesta que en muchas sesiones se habló del problema de Operatoria y se lo ha solucionado, como así también se habló del problema de los simuladores, y también se lo ha solucionado, entonces, como ahora no se puede hablar de ninguno de esos dos problemas, se empieza con el problema

de los baños, y es lógico, porque existe, pero hay que establecer qué es lo que se hará primero; que tres años atrás se arreglaron los baños, pero se robaron muchas cosas de los mismos; que se han instalado cámaras de seguridad y se siguen robando cosas; que si hoy se arreglan los baños, dentro de tres meses se tendrá el mismo problema que existe hoy porque todos tienen que hacerse responsables de todo; que coincide con que los baños son un desastre, pero cuando se presenta el problema se puede preguntar qué se puede hacer y empezar a buscar una solución al problema en cuestión, y no que se abra una notebook y se muestren fotos, porque eso es algo que agrade porque pareciera que quienes las exponen no pertenecen a la Facultad de Odontología.

Hay modos y modos de decir las cosas. Pero se van a solucionar todos los problemas porque no asumió su mandato para no solucionar los problemas de la Facultad, mas pide que se reconozcan las cosas buenas que se tiene en la Facultad, que hay que cosas que están mejorando, que la Facultad está más limpia y más ordenada, que alguna vez digan las cosas que están bien hechas, que no vean siempre el vaso medio vacío, porque ver el vaso medio lleno también ayuda; que, como Decana, ve todas las cosas que hacen falta, pero hay cosas que puede hacerlas, cosas que no puede hacerlas y otras para las que necesita ayuda, pero la Facultad es de todos; que a los propios consejeros estudiantiles les tendría que dar vergüenza haber sacado esas fotos que sacaron, porque es como sacar fotos de sus casas de las cosas que no están bien.

A esta altura de la sesión, agrega que respecto a las pizarras electrónicas es el Ministerio el que da la plata para ellas, entonces por supuesto que la Casa las tiene que tener como las tienen las instituciones privadas; que la plata que dio el Ministerio no fue para arreglar los baños sino para responder a los requerimientos, por eso en su momento dijo a uno de los consejeros estudiantiles que no había entendido nada, a la par que pide disculpas por su vehemencia.

Después de reiterar su pedido de que los consejeros en cuestión traigan una solución o que formen parte de ella, y de que nadie le traiga fotos de los problemas que existen en la Casa porque le hacen sentir mal, porque si hay alguien que conoce la Facultad es ella, aclara que lo que acaba de decir no significa que esté deslindando responsabilidades, porque asumió su cargo para dirigir los destinos de

la Facultad y solucionar sus problemas, mas reitera que sería bueno que alguna vez alguien diga las cosas que están bien o que las diga a través de una nota; que la oposición no está sólo para poner sobre la mesa las cosas que están mal sino también para reconocer las cosas que se han hecho bien –por ejemplo, el haber conseguido el dinero para arreglar Operatoria-; que, a su juicio, después de una elección no debe existir oposición porque todos deben trabajar por la Facultad, porque si hay quienes piensan que son oposición, quiere decir que para ellos la elección no terminó, por eso no le gustar el término “oposición”; que la elección ya terminó y ella tiene un mandato de tres años, por eso seguirá luchando y trabajando por la Facultad, y se opone a que en la mesa del Consejo se hable de oposición y, guste o no, hay cosas que no va a tolerar, por ejemplo, que no se mencionen las cosas que están bien y que siempre se señalen las cosas que están mal, porque eso le hace mal a su espíritu. Entonces piensa que alguna vez se le podría decir que algo está bien, porque por eso tiene el respaldo del Rectorado de la UNC para muchas cosas

Por último, manifiesta que, como muchos de los que forman parte de la Casa, quiere muchísimo a la Facultad de Odontología, y por eso le duele algunas acciones y algunas palabras.

Inmediatamente, ante el pedido del consejero Tillard, se autoriza al mismo –por unanimidad- a dar lectura a una nota por la que ofrece una solución al problema planteado, luego de lo cual deberá resolverse –también a solicitud del mismo consejero- el tratamiento sobre tablas del tema o girárselo a una comisión.

Dicha nota cita, en primer lugar, lo que aparece en la página web de la Facultad como “Funciones de la Subsecretaría Administrativa, a cargo del Od. Carlos José Pascualini”, luego de lo cual dicho consejero dice que la Facultad recibió primero una partida presupuestaria de 1.259.252 pesos, y después un incremento presupuestario de 500.000 pesos destinados a cubrir gastos de funcionamiento; que la Sra. Decana pide que se presente una solución y dice que presentar una foto es vergonzoso, que la lastima y que le da pena porque ama a la Facultad, pero a él no le parece vergonzoso presentar una foto sino entrar a los baños, y que sería igual de vergonzoso invitar a todos los miembros del Consejo a dirigirse a cualquiera de los baños, donde podrían ver la falta de higiene de los mismos; que también puede



hablar de uno de los sillones nuevos para zurdos con la base totalmente oxidada, o de las luces que también están totalmente oxidadas, donde no hay papel film que agarre.

Interrumpiendo al consejero Tillard, la Sra. Decana aclara que fue el Subsecretario Administrativo, Dr. Pascualini, el que consiguió el arreglo de Operatoria, como así también el arreglo de los techos del ala derecha, el que está trabajando en el proyecto para la nueva Facultad de Odontología; que el encargado de Higiene y Seguridad de la Facultad es el Arq. José Armas, que es quien hace todo el relevamiento e informa al Subsecretario Administrativo, el que va a Planeamiento Físico, de donde viene gente a la Facultad para hacer un relevamiento, luego de lo cual se encarga de hacer la licitación, y recién llegan las cosas a la Facultad; que al Subsecretario Administrativo le llevó un año y medio terminar el trámite del arreglo de Operatoria; que se están arreglando los techos de un lado de la Facultad, lo que permite mantener las condiciones de bioseguridad, y más adelante se lo hará del otro lado. O sea que no es que el Dr. Pascualini no esté cumpliendo con sus funciones, y que si alguno de los secretarios que la acompañan en su gestión no cumpliera con sus funciones, a nadie le debe quedar ninguna duda de que le pediría su renuncia.

Al retomar la palabra, el consejero Tillard agrega que la solución que propone consiste en que se utilice el dinero del que habla el artículo 1° de la resolución del H.C.S. –“Aprobar una partida de 1.259.252 pesos y un incremento con un remanente presupuestario de la Universidad de 500.000 pesos”- para refuncionalizar todo lo que se observó en el video, luego de lo cual señala que la Sra. Decana ha dicho que el Subsecretario Administrativo se está haciendo cargo de los planos del nuevo edificio para la Facultad de Odontología, lo que es negado por la Decana, quien dice que el Dr. Pascualini no es arquitecto, a lo que el consejero Tillard expresa que él no habló de que fuera arquitecto sino de que está a cargo de presentar los planos.

Habiendo aclarado la Sra. Decana que no se van a presentar planos sino que la Rectora dispuso que se tiene que dejar el área que actualmente ocupa la Facultad de Odontología y también dispuso un lugar para la futura Facultad de Odontología –lo que la pone muy contenta-, por lo que en una reunión con todos los secretarios se dijo lo que se necesitaba, es decir, una facultad de excelencia, con consultorios

como los que hay en Brasil, o sea, con equis características, y Planeamiento con sus arquitectos hacen primero el diseño de la futura facultad, y si hay algo que no corresponde, se lo hará saber a la gente de Planeamiento. Por lo tanto, lo que hace el Subsecretario Administrativo son los trámites.

Tras expresar el consejero Tillar que se está hablando de construir un nuevo edificio por orden de la Rectora, cuando el actual, donde se está todos los días, se cae a pedazos, y que respecto a las licitaciones entiende que en la Facultad no se puede mover ni un dedo sin licitar, porque es lo que corresponde pero, teniendo en cuenta que la Casa cuenta con un Taller, pregunta: ¿el personal que allí se desempeña no puede tapar una filtración de agua de un baño, arreglar una bacha o poner un grifo de agua? ¿Hay que licitar para poner, por ejemplo, un grifo de agua?

Sobre el particular, la Sra. Decana manifiesta que la gente del Taller recorre la Facultad, pero sucede que son tan poco cuidadosos quienes transitan por la Facultad, que el Taller arregla algo y a los pocos minutos, o a más tardar al día siguiente, está desarreglado, que el Taller pone un enchufe o un flotante y a los pocos segundos esos elementos desaparecen porque alguien los saca; que da fe de que el Taller trabaja y hace lo que puede; que en la Facultad circulan 1.000 personas por día y nadie sabe quién se lleva las cosas. Entonces todos tienen que cuidar lo que es de todos; que hay que mantener el edificio actual de la Facultad y sonreír porque le van a construir uno nuevo, y también se tendrá que ver como se solucionan los otros problemas, es decir que ambas cosas se tienen que hacer simultáneamente, mas se hace cargo de que en los últimos dos meses la limpieza de la Facultad fue un desastre, pero también puede decir que el personal no docente de la Casa hizo un esfuerzo muy grande para tratar de limpiar los espacios que la empresa privada no limpiaba, y son sólo 11 las personas para limpiar toda la Facultad, lo que es muchísimo; que le parece bien todo lo que se ha dicho, porque los consejeros están –entre otras cosas- para eso, para quejarse y pedir cada vez más, aunque también deben entender que si hay cosas que no tienen una solución cuando se la pide, es porque a veces no se la puede brindar porque cuando se la dio duró poco, entonces no recrimina lo que dicen los consejeros estudiantiles por JPO, pero sí le molesta el modo en que lo hacen, como también que pongan cuanto quieren a la Facultad.

Al expresar el consejero Tillard que la quieren mucho, la Sra. Decana pide que entonces no ponga sobre la mesa del Consejo unas fotos de algo que todos los presentes conocen, luego de lo cual el mencionado consejero agrega que de igual modo él puede decir que si la Sra. Decana ama a la Facultad, debería encargarse de que los alumnos trabajen en las condiciones óptimas de higiene y de bioseguridad, ya que se está en una facultad del área de la Salud, por lo que la Sra. Decana dice que en eso se está.

Acto seguido, el consejero Tillard solicita permiso para retirarse de la sesión, habida cuenta que tiene que ir a rendir, solicitud a la que el H. Cuerpo accede por unanimidad.

Continuando con el problema de los baños, la Sra. Decana dice que hay que encontrarle una solución, y que sería muy bueno que cuando la/s comisión/es se reúna/n trabaje/n en dicha problemática, vayan a Planeamiento, agregando al mismo tiempo que –a su juicio- habría que construir más baños, porque los que hay son pocos, o traer baños químicos.

Producida una breve intervención del Sr. Secretario General, Dr. Gilligan, en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Decana considera que, arreglados los baños, habrá que implementar alguna medida para mantenerlos.

Agotada la lista de oradores, se resuelve –por unanimidad- que el tema sea girado a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio para que haga un relevamiento de los baños y que presente un proyecto que aporte una solución al problema, una solución que se pueda llevar a cabo –por ejemplo, cambiar azulejos, pisos, etc.

-Nota del consejero Germán Stropa elevando su renuncia como consejero estudiantil.

Leída la nota, el H. Consejo acepta –por unanimidad- la renuncia en cuestión.

-Nota de la Sra. Secretaria Académica solicitando se estudie la posibilidad de instrumentar un 4to. turno de examen en el turno de julio del año en curso, con carácter excepcional, para los alumnos del CINFO.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, por la que queda aclarado, por un lado, que dicho turno estaría incluido en el lapso anteriormente aprobado oportunamente por el H.C.D. y vendría a salvar únicamente la situación de unos

pocos alumnos que, tras haber promovido alguna asignatura del ciclo, por su falta de experiencia, no se inscribieron a examen en la creencia que la sola promoción los habilitaba para inscribirse en el 2do. cuatrimestre y, por lo tanto, hoy no hay acta de examen donde pueda hacerse constar su aprobación; y, por otro lado, que, de aceptarse la propuesta, se estaría habilitando a unos 6 ó 7 alumnos del CINFO a cursar el 2do. cuatrimestre de la carrera.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que en reiteradas ocasiones ha expresado que los consejeros deben trabajar más con proyectos, entonces le parece que en este caso debería instrumentarse algo para aquellos alumnos que promocionan una asignatura y no se inscriben a examen porque se olvidan de hacerlo o se inscriben y se olvidan de presentarse el día de examen a firmar la libreta, situación que también se da en otros años de la carrera.

Tras pronunciarse en contra de la implementación de un 4to. turno de examen y preguntar si no se podría hacer un acta complementaria, sugiere que se pase a una reunión en comisión, a efectos de permitir la intervención de la Sra. Secretaria Académica, quien se encuentra presente en la Sala de Sesiones.

Reanudada la sesión pública, el H. Consejo aprueba –por unanimidad- que se haga un acta complementaria sólo para los alumnos del CINFO que hayan promovido asignaturas.

En cuanto a una idea de la Sra. Decana en el sentido de que para el año que viene se inscriba a todos alumnos del CINFO, se entiende que merece ser estudiada.

De esta manera, queda rechazado el pedido de implementación de un 4to. turno de examen en el turno de julio del cte. año.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 15 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---